

La Asociación de Usuarios de la Comunicación espera que la regulación de la publicidad del juego *on line* sea por fin una realidad

AUC comparte la visión restrictiva planteada por el Ministerio de Consumo en relación a los medios audiovisuales y pide una regulación más específica en el ámbito de la sociedad de la información.

Madrid, 10 de junio de 2020.- La Asociación de Usuarios de la Comunicación ha mostrado su satisfacción con las informaciones hechas públicas por el Ministerio de Consumo sobre el contenido del nuevo borrador para la regulación de las comunicaciones comerciales de juegos de azar y apuestas que ha remitido a la Comisión Europea para su revisión.

Según dichas informaciones, el borrador recoge las limitaciones a la publicidad establecidas durante el estado de alarma y luego derogadas a la espera del real decreto, como el restringir dicha publicidad a la franja de madrugada (de 1.00 a 5.00 horas, que es cuando pueden emitirse en televisión los programas dedicados a esta actividad).

También se haría eco el real decreto de algunas reivindicaciones históricas defendidas por AUC desde antes incluso de la aprobación de la Ley del Juego en 2012, como la prohibición de los denominados bonos de bienvenida; la promoción de las casas de apuestas en camisetas y equipaciones deportivas, y la participación de las organizaciones de consumidores en el sistema de autorregulación establecido para las comunicaciones comerciales, que a partir de su aprobación deberá ser complementario a lo que señale el real decreto.

La Asociación de Usuarios de la Comunicación se ha mostrado partidaria igualmente de la obligatoriedad del mensaje de prohibición del juego a los menores de 18 años en todas las comunicaciones comerciales, junto con el de juego seguro, así como de eliminar sin excepciones la presencia de famosos como gancho para todo tipo de modalidades de juego; aspectos que confía en que también queden reflejados en la nueva norma.

AUC considera fundamental, aunque el borrador se refiera a una norma de rango menor, encontrar la vía para regular de un modo más detallado la actividad de los juegos y apuestas en internet, así como las obligaciones tanto de los operadores como de los prestadores de servicios de la sociedad de la información.